

**Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana
Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado
DEPCBE**

Nombre y descripción

Para Eventos con Fines de Lucro

Prestación de los servicios de Protección Civil en eventos con fines de lucro (culturales, deportivos o recreativos) y que por su naturaleza reciban afluencia masiva de personas y que requieran de la presencia de personal humano y equipamiento de esta dirección.

Estado:

Nayarit

Modalidad:

N/A

Tipo de solicitud:

Servicio

Homoclave:

NAY/SSPC/DGPCYBE/004-A

Plazo de respuesta:

3 días

Fundamento jurídico

- Artículo 31, fracción V; de la **Ley de Ingresos Vigente para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 5 fracción I y II, 21 y 78 de la **Ley General de Protección Civil.**
- Artículos 1, 2, 3; de la **Ley de Protección Civil para el Estado de Nayarit.**
- Artículo 53 fracción XXIII, del **Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado.**
- **Ley de ingresos para el Estado de Nayarit vigente.** Art. 62 Aportación a la cruz roja mexicana, delegación Nayarit.

¿En qué casos se debe realizar?

Cuando se realice algún evento cultural, recreativo o deportivo; con concentración y afluencia masiva de personas.

Pasos a seguir

- Ingresar solicitud o petición de la necesidad de cubrir el evento.
- Solicitar el formato de pago de derechos (orden de pago) correspondiente, este se emite en la Dirección de Protección Ciudadana y Bomberos.
- Realizar el pago de los derechos del servicio en las oficinas de Recaudación ubicadas en Palacio de Gobierno.
- Regresar con recibo de pago oficial para agendar el evento

Requisitos

- Oficio dirigido al Director de Protección Ciudadana y Bomberos del Estado.
- Presentar oficio en las oficinas de Protección Ciudadana y Bomberos (lugar, fecha, hora y tipo de evento).
- Nombre, cargo y firma de la persona que envía el oficio.
- Realizar el pago oficial.

Formas de presentación

Escrito libre

¿Quién debe de realizar el trámite?

- Representante legal
- Interesado
- Instituciones privadas
- Instituciones públicas

¿Qué obtengo?

Apoyo con ambulancia o camión de bomberos, según sea el caso y el tipo de evento, para dar seguridad y prevención en desarrollo del evento o se presente algún incidente o accidente.

Tipo de persona

Ambos

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: \$ 8547.00 --- Máximo: \$ 8547.00

Descripción: El Costo Es Por Cada Evento.

Lugares de Pago: Recaudación

¿Requiere visita de campo?

NO

Criterios de resolución

Se recibe la solicitud, se envía para autorización, se confirma la disponibilidad de la unidad requerida.

¿Dónde realizar el trámite?

| Oficina | Dirección |
|---|---|
| Dirección General De Protección Ciudadana y Bomberos del Estado | Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Avenida Insurgentes, CP: 63157 |
| Canales de atención | |
| Presencial | |
| Teléfonos | |
| 311 133 0369 | 311 133 0381 311 213 1607 |

Funcionario

| Nombre | Cargo | Correo |
|--------------------------------|---------------|------------------------------|
| Mtro. Manases Langarica Verdín | Subsecretario | subsecretariasspc1@gmail.com |

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.